Nº 539/SEC/23

Valparaíso, 25 de octubre de 2023.

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que establece un beneficio tributario transitorio y extraordinario a la compra de viviendas nuevas adquiridas con créditos con garantía hipotecaria, correspondiente al Boletín N° 16.365-05.

A S.E. el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 18.925, de 23 de octubre de 2023.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

JUAN ANTONIO COLOMA CORREA

Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE

Secretario General del Senado